GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. PATRICIA RUEDA PERELLÓ, D. ANDRÉS ALBERTO RODRÍGUEZ ALMEIDA, DÑA. MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLÁS, D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, D. ANDRÉS ALBERTO RODRÍGUEZ ALMEIDA y DÑA. MIREIA BORRÁS PABÓN, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 26 de octubre de 2021, en la página oficial de la Organización Mundial del Turismo ("**OMT**"), se anunció que del 30 de noviembre al 3 de diciembre de 2021 se celebrará en Madrid la XXIV Asamblea General de la OMT. Este anuncio se habría realizado tras la renuncia de Marrakech de acoger este evento allí previsto.

Al día siguiente fue publicado en el Boletín Oficial del Estado el *Real Decreto-ley 22/2021, de 26 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes para la organización en España de la XXIV reunión de la Asamblea General de la Organización Mundial del Turismo*. En este texto se expresaba lo siguiente en orden a justificar la

C.DIP 168511 10/11/2021 13:40

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es

C.DIP 168511 10/11/2021 13:40

utilización de un instrumento legal excepcional, el real decreto-ley, *para la organización en España de la XXIV reunión de la Asamblea General*:

El cambio de lugar de celebración de la Asamblea General hace necesaria la puesta en marcha de un complejo operativo de organización por parte del Reino de España, en relación con los aspectos de la cumbre vinculados a su sede. Las dimensiones de una cumbre internacional de estas características, así como la inminencia en su celebración, hacen necesario adoptar de manera inmediata las medidas necesarias para que dicho operativo se despliegue de manera ágil y efectiva.

Tales medidas son adoptadas a través del presente real decreto-ley, que contiene dos artículos y dos disposiciones finales.

En primer lugar, la celebración de la Asamblea General en las fechas previstas exige la realización de múltiples actuaciones por parte de diversos órganos de la Administración General del Estado, ***algunas de las cuales no pueden ser atendidas con los recursos propios y requieren, por tanto, ser desempeñadas por terceros a través la celebración de contratos públicos****. La preparación del citado acontecimiento en el plazo disponible obliga a arbitrar medidas urgentes en materia de contratación*

En relación con los datos mencionados, se formula la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Qué impacto económico y de empleo prevé el Gobierno que tenga la celebración de esta asamblea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 2021.

D. Andrés Alberto Rodríguez Almeida
Diputado GPVOX

Dña. Patricia Rueda Perelló
Diputada GPVOX

Dña. Mireia Borrás Pabón
Diputada GPVOX

D. José María Figaredo Álvarez-Sala
Diputado GPVOX

Dña. María de la Cabeza Ruiz Solás
Diputada GPVOX

Dña. Macarena Olona Choclán
Portavoz Adjunta GPVOX

C.DIP 168511 10/11/2021 13:40